



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 089 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 14 DE MAYO DEL 2019.-



ISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN ORDINARIA N° 089 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 14 DE MAYO DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES :
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO :	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S) :	SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN :	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA :	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL :	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO :	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD :	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO :	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM (S) :	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ENCARGADO D.D.R. :	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO DEPORTES :	SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO :	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
COORDINADOR SCAM :	SR. MARCELO GUTIÉRREZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES :
SRTA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PÚBLICO ASISTENTE :
SRA. PAULA VARGAS GONZÁLEZ
SRA. KATERIN SUAREZ ORELLANA
SRA. JOCELYN FLORES BUSTOS
SRA. CECILIA MONTECINO VELÁSQUEZ
SRA. MIRNA FUENTES
SRA. MARÍA VALDÉS P.
SRA. ELENA ARAVENA RIVAS
SRA. DANIELA SEPÚLVEDA
SRA. ANA ARAVENA RIVAS
SRA. ADELINA ARAVENA ARAVENA
SRA. ISMENIA DÍAZ RIVAS
SRA. MARÍA HERNÁNDEZ DURAN



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

SRA. IVANA SALGADO SALGADO
SRA. CONSTANZA DÍAZ
SRA. ROSA VÁSQUEZ
SRA. MINERVA ÁLVAREZ YÁÑEZ
SRA. REBECA YÁÑEZ A.
SRA. MAGGY VILLEGAS F.
SRA. VERÓNICA ELGUETA
SR. PATRICIO VILLEGAS ORELLANA
SRA. MAGALY PINILLA DÍAZ
SRA. LORETO ARAVENA CHAVARRÍA
SRA. PAULINA MUÑOZ ORTIZ
SRA. GABRIELA PEÑA
SRA. ELIANA VÁSQUEZ MONJE
SRA. ERICA BRAVO ANRIQUEZ
SRA. ROSA VILLALOBOS
SRA. BARBARA OLAVE MUENA
SR. JORGE MONTECINOS B.
SR. ROGELIO MUÑOZ RIOS
SRA. ELIANA SALGADO OLAVE
SRA. PAULINA LÓPEZ G.
SR. MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ
MARÍA DÍAZ HERRERA
SRA. MARCELA PARRA
SRA. MARÍA ORTEGA HENRÍQUEZ
SRA. VALENTINA ORELLANA MORAGA
SR. JOSÉ HENRÍQUEZ DÍAZ
SRA. JACQUELINE GAVILÁN
SRA. CAMILA COLOMA AMIGO
SR. ROGUEL VEGA MUÑOZ
SRA. NATALIA DÍAZ GAJARDO
SRA. CAMILA GUTIÉRREZ ARIAS
SRA. SANDRA LANDERO ACUÑA
SRA. MARÍA NAVARRETE LANDERO
SRA. LUCIA CANDIA BARRERA
SRA. VIDELIA BALLADARES BALLADARES
SRA. VERÓNICA ESPINOZA
SRA. EVELYN ALARCÓN
SRA. MARÍA ARAVENA CORTÉS
SRA. LIDIA ARAVENA BASCUR
SRA. MARJORIE VÁSQUEZ SÁNCHEZ
SRA. JONATHAN SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
SRA. MERCEDES FAUNDEZ QUEZADA
SRA. TAMARA LUNA CORTES
SRA. MARÍA FAÜNDEZ OSORES
SRA. MARCELA ESPARZA JARA
SRA. MARÍA DÍAZ FAUNDEZ
SRA. PAULINA PAVÉZ
SR. LUIS VERA RETAMAL
SRA. ELIZABETH ROJAS S.
SR. MARCELO HORMAZABAL

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 14 de mayo del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



SE ELENA ABANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 114 Secpla remite informe de adjudicaciones mes de enero febrero marzo y abril.
- Memo 111 y 112 de Control Interno, remite informe situación financiera 4° trimestre 2018.
- Memo 61 Obras remite listado de permisos y recepciones mes de febrero
- Memo 103 Obras remite listado de permisos y recepciones mes de marzo
- Memo 124 Obras remite listado de permisos y recepciones mes de abril
- Memo 119 Secpla remite Propuesta de modificación presupuestaria N° 07/2019 Municipal
- Memo N° 121 Secpla remite Acta de Evaluación Adjudicación Mejoramiento Integral Escuela Porongo Cauquenes al Oferente Constructora RVillalobos SpA por un monto de \$130.810.041 (impuesto incluido)
- Memo N°80 Jurídico remite informe para Renovación Comodato sobre el inmueble municipal donde funciona el Jardín Infantil Carrusel de Quella con la Fundación Integra por un periodo de 10 años.
- Memo N° 118 Control Interno informa Cumplimiento programa de Mejoramiento de Gestión año 2018
- Memo N° 936 Educación remite Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 03

A.2.- EXTERNA:

- Correo Electrónico para presentación de avances proceso de certificación por parte del Sr. Marcelo Gutiérrez Coordinador Ambiental SCAM
- Ingreso Oficina de Partes N° 859 Sra. Solange Díaz Salgado solicita ayuda social para tratamiento para su hija de 6 años quien sufre pubertad precoz.
- Ingreso Oficina de Partes N° 501 Nicole Navarrete solicita permiso para instalar Kiosco en Avda. Dr. Meza con Aníbal Pinto.
- Ingreso Oficina de Partes N° 875 Presidenta de la Junta de Vecinos San Sebastián, solicita operativo en la villa.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 89 del 14.05.2019

4° TABLA:

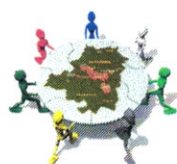
TITULO I PRESENTACIÓN AVANCE EN CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Coordinador SCAM Cauquenes, Sr. Marcelo Gutiérrez para presentar sobre Avances en la Certificación Medioambiental del Municipio.

COORDINADOR SCAM (SR. MARCELO GUTIÉRREZ): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer presentación sobre avance en Certificación Medioambiental del municipio de acuerdo a las siguientes diapositivas:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





AVANCES DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SCAM Nivel Intermedio



EJES PRINCIPALES DEL CRONOGRAMA

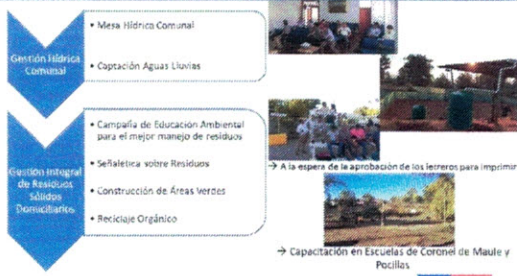
- Funcionamiento de los Comités Ambientales.
- Ejecución de las Líneas Estratégicas.
- Ordenanza Ambiental
- Capacitaciones
- Plan de Participación Ciudadana
- Unidad Ambiental
- Plan piloto 3R y Compras Sustentables
- Educación Ambiental Formal
- Presupuestos Comprometidos
- Instrumentos de Planificación
- Página Web
- Homologaciones
- Compromisos para Etapa de Excelencia

COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL (CAC)

- REUNIONES CONCRETADAS: 4 DE 5



EJECUCIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS



CRONOGRAMA DE ACCIÓN

- PROCESO CERTIFICACIÓN:
 - BÁSICA: 6 MESES
 - INTERMEDIA: 11 MESES (Agosto 2018 a Junio 2019)
 - EXCELENCIA: 12 MESES
 - SOBRE EXCELENCIA: 24 MESES.

- Cronograma de Acción: Oficializado →

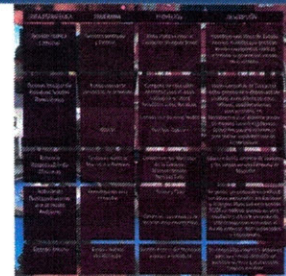


COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)

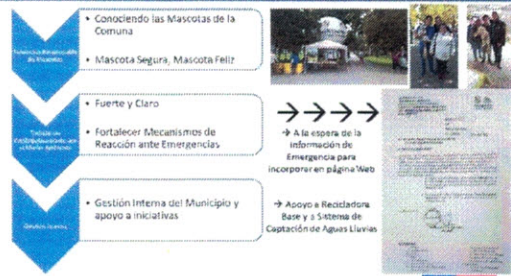
- REUNIONES CONCRETADAS: 4 DE 5



LÍNEAS ESTRATÉGICAS



EJECUCIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ORDENANZA Y CAPACITACIONES

- Ordenanza Ambiental → Propuesta de Actualización.
- Capacitación Ambiental
 - Capacitaciones en Reuniones
 - Gestión Hídrica
 - Gestión Energética

PLANES Y UNIDAD AMBIENTAL

- Enviado Al SEREMI
- Entregado al Sr. Alcalde
- Eficiencia Hídrica
- Compras Sustentables
- Eficiencia Energética
- Gestión de Residuos

PLANES Y UNIDAD AMBIENTAL

- En Funcionamiento
- Esterilización de Animales → DDR
- Plan de Emergencia

ACTIVIDADES FINALES → COMPROMISOS DE EXCELENCIA

- Funcionamiento del CAM y CAC
- Estrategia Ambiental y Líneas Estratégicas
- Ordenanza Ambiental
- Educación Ambiental
- Capacitación Ambiental
- Mecanismos de Participación Ciudadana
- Unidad Ambiental
- 3R y Compras Sustentables
- Indicadores Ambientales
- Instrumentos de Planificación
- Riesgos Ambientales

SR. ALCALDE: Expresa que el municipio se encuentra trabajando para asegurar una buena calidad de vida en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente, razón por la cual se hizo entrega de más de 150 estufas a pellet, además se plantea una serie de mejoras que la comunidad podrá observar como son los basureros para reciclar.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que el trabajo con los diferentes establecimientos educacionales es muy motivador para los niños, ya que el medio ambiente es una realidad que hay que asumir, manifiesta su preocupación por el desecho de basura por parte de los habitantes de la comuna quienes votan en cualquier parte los plásticos u otros materiales contaminantes.

SR. ALCALDE: Considera que se debe incluir en las Plantas Municipales un departamento de Medio Ambiente para que se puedan llevar a cabo todas las iniciativas que se presentan.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver la situación de las hornillas ya que se han presentado varios reclamos en el sector de Santa Sofía.

CONCEJAL SR. POBLETE: Expresa que situación similar ocurre en el sector Esquina Mocha.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Hace ver que los sectores de Esquina Mocha y Santa Sofía son rurales por lo que no se puede intervenir.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que la idea es normar ya que toda la contaminación se viene a la ciudad.

SR. ALCALDE: Aclara que la normativa vigente les permite realizar ese trabajo y en los casos que se dé dentro de la ciudad las personas afectadas deben informar para poder gestionar.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Felicita por el trabajo que se está realizando ya que antiguamente en Cauquenes no se conocía nada respecto a reciclaje, en el caso de las obras de ladrillos señala que el humo es contaminador, y fijar las fechas y horas de quema para evitar molestias.

TITULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 7.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo Municipal propuesta de modificación presupuestaria municipal N° 7.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 la que dice relación con un total aumento y disminución de gastos de \$56.500.000, se propone una disminución en la cuenta Otros del D.D.R por \$1.600.000 y \$1.400.000 aumentando en \$3.000.000 la cuenta Otros para realizar los estudios de análisis de agua de los pozos realizados por el municipio, se aumenta la cuenta de voluntariado en \$ 40.500.000 y la cuenta de arancel al registro de multas de tránsito \$13.000.000, las disminuciones van a educación en \$13.909.136 y a salud en \$39.590.864, modificación que fue trabajada en Comisión.

CONCEJAL SR. LEIVA: Informa que se trabajó en Comisión de Finanzas del Concejo Municipal y considera que es muy necesario el análisis en los pozos que se encuentran operativos en las diferentes zonas de la Comuna.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-





1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

TITULO III
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA PORONGO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro para presentar al Concejo Municipal el resultado de la Licitación del mejoramiento de la Escuela Porongo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que la licitación de "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" recibió tres ofertas en el proceso de apertura y realizada la evaluación se propone sea adjudicada al oferente RVillalobos SpA Rut por un monto total de \$130.810.041 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva por obtener la evaluación más alta con nota 6,66.

SR. ALCALDE: Consulta que fondos son utilizados en este proyecto.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que son fondos FAEP.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta a qué tipo de mejoras corresponde el proyecto.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que el mejoramiento corresponde a mejoramiento de los Servicios Higiénicos, Salas de Clases y Oficinas del establecimiento educacional.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que deben ser licitaciones abiertas para que postulen más empresas ya que se cuestiona que siempre llegan las mismas empresas.

SR. ALCALDE: Responde que son licitaciones públicas en la cual pueden participar todas las empresas que deseen, como fue el caso del Parque en que participaron 14 empresas en la visita a terreno, hace ver que en el caso de obras más pequeñas solo las empresas cauqueninas postulan ya que el gasto de instalación a una empresa de otra ciudad disminuye considerablemente las ganancias.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.



ILUSTRE ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

TITULO IV COMODATO A FUNDACIÓN INTEGRA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Ronald Guajardo López, para presentar al Concejo solicitud de comodato por parte de Fundación Integra.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo, da a conocer la solicitud de entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años renovables con la finalidad de obtener reconocimiento del Ministerio de Educación, explica que desde el punto de vista legal no existe impedimento para otorgar la solicitud.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.



ILUSTRE ARAUCANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

3.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

TITULO V APROBACIÓN CUMPLIMIENTO P.M.G. 2018.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Control Interno, Sr. Marco Canales Carrasco, para presentar al Concejo Municipal, informe del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2018.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que se remitió el informe respecto al cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018, los que tanto institucionales y por departamento se ha cumplido a cabalidad, por lo que corresponde al Concejo el pronunciamiento al respecto.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

SR. ALCALDE: Aprueba cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

4.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



TÍTULO VI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM (S), Sr. Felipe Correa Urrutia para presentar al Concejo Municipal propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N°3 considera aumento y disminución de gastos de \$97.000.000, aumentando \$17.000.000 en mobiliario y otros, disminuyendo en textiles, vestuario y calzado \$10.000.000 y en equipos informáticos \$7.000.000 de la SEP, en subvención General se aumentan las cuentas de: devoluciones \$2.000.000, otras remuneraciones \$70.000.000, y equipos informáticos \$8.000.000, disminuyendo las cuentas de: prestaciones previsionales \$72.000.000 y programas informáticos \$8.000.000 indica que la propuesta ha sido analizada en conjunto con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

TÍTULO VII
BECAS ESPECIALES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal diferentes solicitudes de Becas Especiales que se han presentado al Concejo Municipal, las que se encuentran pendientes de aprobación, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.



SELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

7.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

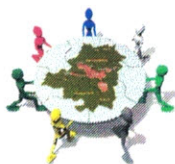
9.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.



SE ELENORA ANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

10.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

11.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

12.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

TITULO VIII SUBVENCIONES MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Da a conocer que dentro de la modificación presupuestaria se considera un aumento en el ítem de voluntariado, lo que corresponde a subvenciones en consideración a que hay algunas peticiones a las que no se les ha asignado los recursos, priorizando de acuerdo a las disponibilidades financieras.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

13.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N° 70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N°70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N°70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N°70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N°70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N°70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

14.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N°70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesaria para gastos de profesional.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesarios para gastos de profesional.



ILSELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesarios para gastos de profesional.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesarios para gastos de profesional.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesarios para gastos de profesional.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesarios para gastos de profesional.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesarios para gastos de profesional.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesaria para gastos de profesional.

15.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesaria para gastos de profesional.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.





16.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

17.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

SR. ALCALDE: Consulta por la subvención al Club de Atletismo para financiar el viaje de la deportista que va a Perú que requiere adquirir pasaporte, reparación de vehículo y aporte al viaje del entrenador ya que la Federación de Chile financia el viaje de la deportista.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se trabajó con la Comisión de Finanzas y se dispuso entregarla en el mes de septiembre ya que



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





aún cuentan con recursos de la subvención entregada anteriormente, por lo que en esa fecha se va a complementar el aporte municipal al Club de Atletismo.

CONCEJAL SR. MUENA: Da a conocer que el fin de semana se realizó un beneficio donde reunieron alrededor de quinientos mil pesos para la reparación del vehículo.

TITULO IX SOLICITUD CASO SOCIAL.

SR. ALCALDE: Indica que la solicitud presentada por Solange Díaz Salgado quien pide ayuda para el tratamiento de una niña de seis años, quien no se encuentra en la sesión, por lo que solicita a quien la conozca le informe que se acerque a la Dirección de Desarrollo Comunitario para gestionar la ayuda.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO X FELICITACIONES ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Felicita el desarrollo de las actividades de celebración del aniversario de la Comuna, donde destaca el logro de una pareja de alumnos del Liceo Bicentenario quienes bailaron el total de 277 cuecas, comenta además que la copa aniversario se quedó en casa, reconociendo a los funcionarios Municipales que participaron que las actividades que además tuvieron una gran participación por parte de la Comunidad.

SR. ALCALDE: Desea reconocer al público quien pese a las inclemencias del tiempo asistieron en gran número a las actividades preparadas por el municipio, lo que anima al Municipio a seguir trabajando para la gente de la comuna y las visitas de otras ciudades que también participaron de los diferentes eventos preparados.

TITULO XI RETRASO EN PROYECTO DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

SR. ALCALDE: Informa que existe un retraso en la Intendencia Regional en la gestión para la autorización del inicio del programa de empleo, por ello el inicio de este se retrasará de la fecha considerada inicialmente por el municipio, sin disminuir el plazo de ejecución, además de ello se espera poder otorgar un programa con financiamiento municipal ya que hay muchas personas que necesitan el empleo y el cupo es de 70 personas solamente.

TITULO XII INSTALACIÓN DE AVÍCOLA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Informa que asistió a una reunión con las familias de la Población Loyola, quienes manifestaron su preocupación por la supuesta instalación de una avícola en el sector por lo que consulta al Director de Obras si existe alguna petición al respecto.

SR. ALCALDE: Comenta que, como autoridad de la Comuna dentro de toda la normativa legal vigente no autorizará la instalación mientras exista daño al medioambiente.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa que necesitan permiso de edificación y el cambio de uso de suelo ya que es una actividad pecuaria y se solicita al Ministerio de vivienda donde es posible que les soliciten evaluación medio ambiental, por





cuanto en la Dirección de Obras se solicitara todos los antecedentes que se requieran antes de aprobar.

SR. ALCALDE: Explica que se requiere que la situación sea analizada por áreas superiores del estado.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que es un gran problema la instalación de la avícola, así como también paso con la chanchera, como concejo hay que dar todas las peleas necesarias para negar la instalación.

TITULO XIII BECAS MUNICIPALES.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta en que proceso de pago de las Becas Municipales.

SR. ALCALDE: Informa que se están pagando.

TITULO XIV PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que se debe hacer un esfuerzo por parte del municipio a fin de poder otorgar la mayor cantidad de programas de empleo.

SR. ALCALDE: Expresa que se requiere que se realice el análisis por parte de la Comisión de Finanzas con los Directivos respecto del presupuesto a fin de determinar el número de cupos que se pueden crear.

TITULO XV USO DE HORNO.

CONCEJAL SR. POBLETE: Comenta que, respecto de la situación de los trabajos en el sector rural, dependen mucho de los ladrillos y el carbón, por lo que sugiere que se cree un decreto alcaldicio el cual limite la cantidad de hornos u hornillas que funcionen en un mismo tiempo, así como se decretó en la época de los incendios en el sector de Santa Sofía.

SR. ALCALDE: Solicita se gestione ante los Consejeros Regionales a fin de crear un proyecto que evite la contaminación ambiental, ya que existen inversiones del Gobierno Regional que no se están utilizando, por lo que hay que buscar una solución armónica que beneficie a todos quienes trabajen en esa área.

TITULO XVI SUBVENCIÓN GUATITA DELANTAL.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si existe disposición de recursos para la agrupación guatita de delatantal.

SR. ALCALDE: Considera que la situación se analizará en próxima sesión ya que requieren recursos para su funcionamiento.

TITULO XVII CENTRO DE ATENCIÓN ADULTO MAYOR.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita que se considere algún proyecto para la tercera edad, con la finalidad de tener un centro tratamiento y recuperación de adulto mayor, donde se cuente con Kinesiólogos y ojalá un Geriatra que entreguen una buena atención.





SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando en esa idea por lo que se está gestionando la compra de las dependencias del Ex Patronato Nacional de la Infancia, además de ello se instalara la casa del adulto mayor y de la mujer campesina en el Ex Hogar Los Laureles a fin de entregar atención médica.

TITULO XVIII USO DE HORNOS Y HORNILLAS.

CONCEJAL SR. POBLETE: Comenta que la situación que expresó en punto anterior se contempla ya que en esta situación se generan 1600 personas en la producción de ladrillo y carbón, quienes podrían verse afectados en el caso que se comience a realizar demandas civiles por los afectados.

SR. ALCALDE: Cree que lo mejor es reunirse con los afectados y con quienes generan la humareda a fin de llegar a un acuerdo.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:04 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 07/2019 por aumento y disminución de gastos de \$56.500.000.-

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Integral Escuela Porongo" al oferente RVillalobos SpA Rut N° 76.629.672-0 por un valor total que asciende a \$130.810.041 (impuesto incluido), que incluye valor proforma por \$250.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato a la Fundación Integra el inmueble en el que se encuentra emplazado el Jardín Infantil Carrusel de Quella por un periodo de 10 años.

4.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2018.

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 03 Educación por un aumento y disminución de gastos de \$97.000.000.-

6.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Massiel Alejandra Contreras Véliz, estudiante de Técnico en párvulos y Básica en C.F.T San Agustín Sede Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Felipe Alexander Muñoz Gutiérrez, estudiante de Odontología en Universidad de Concepción.

8.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. Anadid Granchy Arellano Friz, estudiante de Técnico en Enfermería en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

9.- Se acuerda aprobar Beca Especial a la Srta. María Esperanza Sánchez Gutiérrez, estudiante de Técnico en Odontología en el C.F.T. San Agustín sede Cauquenes.

10.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Pablo Andrés Muñoz Caroca, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede Barrio Universitario.





11.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Nicolás Ignacio Meza Navarro, estudiante de Técnico en Deportivo en AIEP Sede San Joaquín.

12.- Se acuerda aprobar Beca Especial al Sr. Cristian Domingo Campos González, estudiante de Medicina en Universidad Autónoma de Chile Sede Talca.

13.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán Rut N°73.352.000-0 por un monto de \$18.000.000, necesarios para participación a nivel nacional tercera división fútbol Chileno del Club Deportivo.

14.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut N°70.008.500-7 por un monto de \$12.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la institución.

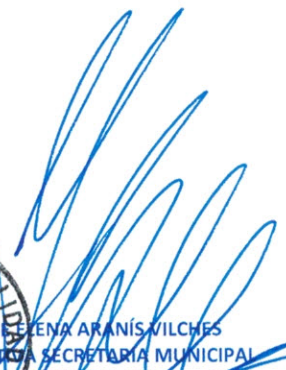
15.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N°65.595.030-3 por un monto de \$5.000.000, necesarios para gastos de profesional.

16.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Cauquenes Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000, necesarios para gastos de RR.HH. Farmacia, Petróleo, mantención y permiso de circulación Ambulancia.

17.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" Rut N° 65.443.650-9 por un monto de \$3.000.000, necesarios para adquisición de Leche Ensoy (similar Ensure) y pañales para aportar a los postrados pertenecientes al grupo.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
